



## Los tres mil estudiantes zamoranos en Salamanca sí pueden asistir a clase

El confinamiento de la capital charra no afecta a las personas que trabajan aquí o viceversa

Carlos Gil  
El confinamiento al que la Junta someterá a partir de las doce de esta noche a Salamanca no impedirá ni a estudiantes ni a trabajadores de Zamora poder acudir a sus respectivas obligaciones, aunque sí imposibilitará otras actividades, como las de ocio o las compras en la vecina capital.

La relación entre Zamora y la confinada Salamanca, distante apenas 60 kilómetros es muy estrecha, debido a la gran cantidad de estudiantes matriculados en el Campus charro y las personas que viven en una de las provincias y trabajan en la otra, por lo que a diario se trasladan en el transporte público o su vehículo particular. Un estudio realizado hace unos

años por la institución académica estimaba que los estudiantes zamoranos representaban en torno a un 10% de los matriculados en la Universidad de Salamanca, por lo que se puede estimar que la cifra de universitarios en la capital charra ronda los tres mil.

Es más difícil de estimar la cantidad de gente que trabaja en Salamanca y vive en Zamora o viceversa, pero es también una práctica muy habitual.

Pues bien, la norma que aplicará la Junta es la del famoso acuerdo del Consejo Interterritorial de Salud que se publicó en el BOE el 1 de octubre y que establece los parámetros para el confinamiento. En un punto dice textualmente que "se restringirá la entrada y salida de



Un autobús transporta viajeros desde Zamora a Salamanca. | J.L. Fernández

personas de los municipios previstos en el apartado 1.1", en este caso Salamanca, "salvo para aquellos desplazamientos, adecuadamente justificados", que se produzcan por once motivos concretos que espe-

cífica. Se puede entrar y salir de Salamanca por asistencia a centros, servicios y establecimientos sanitarios, para el cumplimiento de obligaciones laborales, profesionales, empresariales o legales.

También para asistir a centros universitarios, docentes y educativos, incluidas las escuelas de educación infantil y para el retorno al lugar de residencia habitual. Es decir, alguien que viva en Zamora y estudie en Salamanca podrá seguir yendo y viniendo sin problemas.

El resto de eximentes son la asistencia y cuidado a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o personas especialmente vulnerables; el desplazamiento a entidades financieras y de seguros que no puedan aplazarse; las actuaciones requeridas o urgentes ante los órganos públicos, judiciales o notariales; las renovaciones de permisos y documentación oficial, así como otros trámites administrativos inaplazables; la realización de exámenes o pruebas oficiales inaplazables; por causa de fuerza mayor o situación de necesidad y cualquier otra actividad de análoga naturaleza, debidamente acreditada.

No se incluyen actividades como las compras o el ocio, restringidas por tanto a los zamoranos en Salamanca.

También se permite pasar por Salamanca a los viajeros de paso siempre que el origen y el destino no sea la propia ciudad.